

legales prevenidos al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procede resolver la presente oposición de acuerdo con la repetida propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en consecuencia, declarar Médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Nacional y por el orden de prelación que se cita a doña María del Pilar Najera Morrondo, don Luis M. narguez Carretero, don Jose H. r. m. negillo Zárate Prats, don Antolin Mellado Pollo, don David Molina Mula, don Nicolás Fernando Martín Fernández, don Jose Antonio Najera Morrondo, don Pedro Carazo Carnicero, don Andrés Fadón González, don Luis María Callis Bracóns, don Carlos de la Calleja Aguilo, don Félix Muñoz Cosin y don Jorge Durich Heredia quienes pasarán a figurar por el citado orden al escalafón de aquel Cuerpo y de conformidad con la orden de convocatoria podrán tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en su plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 27 de febrero de 1962 por la que se resuelve la oposición convocada en 20 de enero de 1961 para proveer catorce vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la oposición convocada en 20 de enero de 1961 para proveer catorce plazas de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios a que se contraía la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal formula propuesta para cubrir doce de las vacantes anunciadas.

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de referencia, acordó por unanimidad emitirlo favorablemente a la misma.

Vistos la Orden de convocatoria, el Decreto de 10 de mayo de 1957 la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían al formularse la propuesta del Tribunal juzgador, procede resolver la presente oposición de acuerdo con aquella propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente aceptando la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, declarar Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad, y por el orden de prelación que se cita, a don Joaquín Gómez Chaparro, don Enrique Cavayé Hazén, don Enrique Anadón Pintó, doña Asunción Ibarz Aznares, don Carlos Cardelus Delfo, doña Concepción Basanta Curbera, don Juan Manuel Reol Tejada, don Juan Miguel Ponz Marín, don José Pedro Marco Gallego, don Francisco Rubio Guerra, don Antonio Rodríguez Perea y don Enrique Vieyna Roca, quienes quedarán incorporados por este orden al correspondiente escalafón y con derecho a tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes de su Rama, en los Institutos Provinciales de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se concede el ascenso por méritos a la categoría de Comisario de segunda clase del Cuerpo General de Policía al Inspector-Jefe don Serafín Eduardo Comín Colomer.

Excmo. Sr.: En atención al magnífico historial y méritos contraídos en el servicio por el Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía don Serafín Eduardo Comín Colomer; a propuesta

de esa Dirección General de Seguridad y previo el oportuno expediente, de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento Orgánico de la Policía Guernativa y las Leyes de 8 de marzo de 1941 y 13 de marzo de 1943.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al expresado funcionario el ascenso a la categoría de Comisario de segunda clase del citado Cuerpo, en turno de elección.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 1 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Subsecretaria en el concurso ordinario de antigüedad entre funcionarios del Cuerpo de Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Visto el concurso convocado por Orden de 29 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero del año en curso) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes del Cuerpo de Sanitarios procedente de la Zona Norte de Marruecos y las solicitudes presentadas al efecto.

Este Ministerio, de acuerdo con las normas del expresado concurso y con la Orden de 24 de mayo de 1952, ha tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Secundino Rella González, Médico con 27.000 pesetas anuales destinado en el Patronato Nacional Antituberculoso de Ceuta y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Hospital del Niño Jesús, en Madrid, continuando en comisión en Marruecos.

Don José María Soler Planas, Médico con 25.200 pesetas anuales, destinado en el Centro Secundario de Higiene de Ceuta, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Patronato Nacional Antituberculoso de la misma localidad continuando en comisión en Marruecos.

Don José Irizoyen Ramírez, Médico, con 20.520 pesetas, y destino provisional en el Centro Secundario de Higiene de Antequera (Málaga) al mismo, en propiedad.

Don Antonio Arjona Gutiérrez, Practicante, con 15.720 pesetas, destinado en el Instituto Provincial de Sanidad de Jaén, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Patronato Nacional Antituberculoso de Valencia, continuando en comisión en Marruecos.

Don Antonio Gentil González, Practicante, con 15.720 pesetas, en la Gran Residencia de Ancianos en Madrid, al Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en la misma localidad.

Don Florentino Gazolaz Yoldi, Practicante, con 15.720 pesetas, en el Orfanato Nacional de El Pardo, al Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado en Madrid.

Don Héctor Vilasca Marcenaro, Practicante con 13.320 pesetas destinado en la Gran Residencia de Ancianos en Madrid, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en la misma localidad, continuando en comisión en Marruecos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez de Míquel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos de 19 de octubre de 1961, para proveer la vacante de Director del Instituto Leprológico y Leprosia Nacional de Trillo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de méritos de 19 de octubre de 1961, para proveer entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional la vacante de Director del Instituto Leprológico y Leprosia Nacional de Trillo, adscrita a aquella plantilla de Médicos en virtud de lo dispuesto en resolución de la misma fecha;

Resultando que de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de 4 de julio de 1958, de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis, por la

correspondiente Sección se ha informado favorablemente la única petición presentada al concurso;

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de referencia acordó por unanimidad informar favorablemente el nombramiento propuesto del único aspirante presentado;

Vistos la convocatoria de 19 de octubre de 1961; la única petición presentada al concurso; el Reglamento de 4 de julio de 1953 de la Lucha contra la Lepra Enfermedades Venéreas y Dermatitis, y la propuesta e informes emitidos por la Sección de la Lucha contra la Lepra y el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la repetida propuesta, procede resolver el presente concurso de acuerdo con la misma.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le son conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente aceptando la propuesta formulada por la Sección de Lucha contra la Lepra, de este Centro directivo, y, en su consecuencia, nombrar a don Eduardo Isla Carande, Director del Instituto Leprológico y Leprosía Nacional de Trillo, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/6, de la Sección 16, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 24 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad en el Cuerpo de Obreros Conductores a don Felipe Rodríguez Fernández

Cumpliendo el día 8 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil, don Felipe Rodríguez Fernández, adscrito a la plantilla de Madrid, Regional I.

Esta Dirección, aprobando la propuesta de esa Jefatura de Personal; haciendo uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con lo que determina el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado en el expresado Cuerpo al funcionario de referencia, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, y efectos del señalado día 8 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Francisco Jiménez Cuende

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día nueve de marzo actual, al Consejero Inspector General del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Francisco Jiménez Cuende.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario de la Dirección General de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se rectifica el segundo apellido del Mozo de la Escuela Media de Pesca de Cádiz Manuel Cabañas Cabañas

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido error en la publicación de la Orden ministerial de 27 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 202), que nombra Mozo de la Escuela Media de Pesca de Cádiz a Manuel Cabañas Cabañas, y como resolución del expediente incoado al efecto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede rectificada dicha Orden ministerial en el sentido de que el segundo apellido del nombrado es el de Cabañas y no Cabañas, como por error fue consignado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 1 de marzo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Profesores Titulares Especiales de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Valencia y Lanzarote.

Ilmos. Sres.: La Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), preceptúa en el apartado 2) del artículo 8.º la calificación de los Profesores que integraran las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera oficiales, y en los apartados 2 y 3 del artículo decimotercero, las titulaciones exigidas a los mismos.

En cumplimiento de tales preceptos, esta Subsecretaria ha resuelto nombrar Profesores Titulares Especiales de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera oficiales que se expresan, a los que a continuación se reseñan:

Escuela de Vigo: Don Pascual Pillado García.

Escuela de Valencia: Don Vicente Bernal Caparrós.

Escuela de Lanzarote: Don Ernesto Solana Oteo.

Estos Profesores Titulares Especiales continuarán afectos en su labor docente a las mismas Escuelas para que fueron respectivamente nombrados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca, Secretario de la Subsecretaría y Jefe Superior de los Servicios Económico-Administrativos.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Portero Mayor de primera clase don Luis Lezana Bellano.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1923, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponde a don Luis Lezana Bellano Portero Mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que presta sus servicios en este Departamento, cuyo subalterno deberá cesar causando baja en el servicio activo el día 11 de marzo del corriente año en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal.